



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-084/13JUL015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 14 de agosto del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-084/13JUL015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

, quien se identificó con su DUI número _____ extendido en el municipio _____ departamento _____, el día _____

; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"

1.- Certificación sobre la transferencia de la Situación Activa a la Reserva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley de la Carrera Militar.

Al respecto informarle que no existen registros de transferencia de la situación activa a la situación de reserva del Sr. Cap. Cristóbal Sorto Sánchez; debido a que según la Orden General No.07/92 de fecha 02JUL992, fue consignada su baja de conformidad con el Art. 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, vigente para esa fecha, por lo que al causar baja paso de la Situación Activa a la Situación de Retiro.

2.- Certificación de la Situación de Reserva en la que se encontraba al ser transferido a la Situación de Retiro, expresado o relacionado en esta.

Al respecto informarle que el Sr. Cap. Cristóbal Sorto Sánchez, no ha estado en la Situación de Reserva, debido a que según la Orden General No.07/92 de fecha 02JUL992, fue consignada su baja de conformidad con el Art. 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, vigente para esa fecha, por lo que al causar baja paso de la Situación Activa a la Situación de Retiro.

3.- El Acuerdo del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Defensa y la Resolución del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, de conformidad con el Art. 93 de la Ley de la Carrera Militar.

a.- Certificación de la Orden General No.07/92 de fecha 02JUL992, en la que fue consignada su baja de conformidad con el Art. 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, vigente para esa fecha.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

b.- Certificación de la Resolución de Pensión del Sr. Cap. Cristóbal Sorto Sánchez, emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Por lo que en esta fecha **14AGO015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv